

Rep. 99  
15-03-2019  
12:25  
Merc. 57

## ROSAS DE PERUGACHI ROSASPE S.A.



11720  
REGISTRO DE LA PROP. JAB  
CIÓN OTI

CELAUO

15/03/2019

Otavaló, 07 de Marzo de 2019

Señor  
Esteban Abedrabbo Torres  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

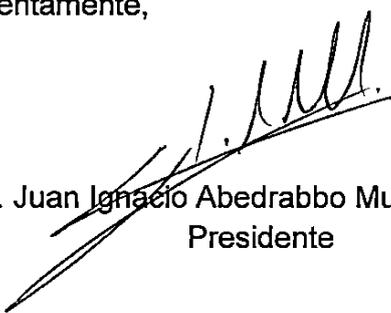
Cúmpleme informarle a ud., que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Rosas de Perugachi Rosaspe S.A., reunida el día de hoy, tuvo a bien elegir a usted, como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de DOS AÑOS contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.

Rosas de Perugachi Rosaspe Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada el tres de Julio de mil novecientos noventa y uno ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Jorge Martínez Dolberg; Debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de Agosto de mil novecientos noventa y uno. Mediante escritura pública otorgada en Quito el treinta y uno de Octubre del año dos mil, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón, se reformó los estatutos referentes al domicilio de la compañía a la ciudad de Otavaló. Dicha escritura se inscribió en el registro mercantil del cantón Quito el veinte y ocho de Mayo del dos mil uno. Mediante escritura pública de fecha dieciséis de febrero del año dos mil uno otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito se ratifica la reforma de estatutos de Rosas de Perugachi Rosaspe Cía. Ltda. mencionada anteriormente, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Otavaló el nueve de mayo del dos mil uno. Mediante escritura de veinte y dos de Diciembre del dos mil diez, celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, e inscrito el treinta y uno de Enero del dos mil once en el

Registro Mercantil de Otavalo, la compañía Rosas de Perugachi Rosaspe Cía. Ltda. se transformo a Rosas de Perugachi Rosaspe S.A.

Sus principales deberes y atribuciones constan en el artículo décimo primero de los Estatutos Sociales, que forman parte de la escritura referida anteriormente. Como Gerente General le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,



Sr. Juan Ignacio Abedrabbo Murgueytio  
Presidente

ACTA DE POSESION: Acepto el cargo de Gerente General y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley.

Otavalo, 07 de Marzo del 2019



Sr. Esteban Abedrabbo Torres  
C.I. 100113564-7